



## Aviso Público

### Solicitud de Propuestas Fondos **SOBRANTES** Programa Edward Byrne Justice Assistance Grant 2012

El programa “Edward Byrne Justice Assistance Grant” (JAG) del Departamento de Justicia Federal (USDOJ) y administrado por el Bureau of Justice Assistance (BJA), asignó fondos al Departamento de Justicia de Puerto Rico. A tales efectos, a través de este Aviso Público, el 3 de marzo de 2016 se abre la convocatoria para instituciones que cualifiquen para recibir estos fondos. Este aviso estará vigente hasta el 11 de marzo de 2016 a las 4:30 pm. Debido al período limitado para el uso de los fondos, la convocatoria estará disponible por 8 días. Al culminar dicho término, no se aceptará propuesta alguna.

Para ser elegible a estos fondos, se tiene que cumplir con los siguientes requisitos que establece la ley federal y con las normas, procedimientos y reglamentación o legislación que para estos fines estipule el USDOJ. Por ejemplo, aunque no se limita a:

1. Ley Pública 90-351 § 501et seq. “Omnibus Crime Control and Safe Streets Act of 1964” 42 USC 3750 et seq. Aplica a los subreceptores de fondos del programa Edward Byrne Justice Assistance Grant.
2. La nueva reglamentación Federal: “Administrative Requirements, Cost Principles and Audit Requirements”, la cual es efectiva para las subvenciones y acuerdos cooperativos otorgados a partir del 26 de diciembre 2014; así como en las subvenciones que reciban un incremento de fondos a partir de esa fecha. El gobierno federal concedió tiempo adicional para implementar en los procedimientos varias regulaciones, específicamente las detalladas en lo siguiente: “2 CFR 200.317 through 2 CFR 200.326”.
3. Guidance for Administrative Requirements and Cost Principles: Uniform Guidance (2 CFR 200) applies.
4. Uniform Guidance (2 CFR subpart F, Audit Requirement) guides audit requirements for fiscal years dated:  
  
January 1, 2015 – December 31, 2015  
July 1, 2015 – June 30, 2016  
October 1, 2015 – September 30, 2016
5. Executive Order 12372, “Intergovernmental review of federal programs”.
6. Ley federal de salario mínimo y máximo de horas conocida como “Fair Labor Standards Act”.

7. Executive Order 13513, “Federal Leadership on Reducing Text Messaging While Driving”.

<http://www.ojp.usdoj.gov/financialguide>

<http://www.ojp.usdoj.gov/about/ocr/spanish.htm>

<http://ojp.gov/funding/UniformRequirementsFA.htm>

#### Edward Byrne Justice Assistance Grant (JAG)

El BJA concede subvenciones para ser utilizadas por los estados y unidades gobiernos locales para mejorar el funcionamiento del Sistema de Justicia Criminal, haciendo énfasis en la reducción de crímenes violentos y hacer cumplir las leyes estatales y locales que establecen faltas u ofensas similares a las establecidas en la ley federal de sustancias controladas (Controlled Substances Act (21 U.S.C. 802(6) *et. seq.*) y así ampliar el control de drogas.

#### El programa de subvención de JAG:

1. Es una asociación entre el gobierno federal y el estatal, para crear comunidades más seguras.
2. Fue creado en el 2004 por el Congreso de los Estados Unidos para agilizar el financiamiento de programas de justicia y la administración de las subvenciones de fondos.
3. Permite a los estados apoyar una amplia gama de actividades para prevenir y controlar la delincuencia basada en sus propias condiciones y necesidades.

#### Utilización de Fondos JAG

Los fondos de la subvención JAG podrán utilizarse para: subvencionar personal, equipo, capacitación, asistencia técnica y sistemas de información para mejorar y obtener mayor alcance en la aprehensión, enjuiciamiento, adjudicación, detención y rehabilitación de los delincuentes que violan dichas leyes estatales y locales. Los fondos también pueden utilizarse para proporcionar asistencia a las víctimas del crimen.

El Congreso ha autorizado 7 áreas programáticas para el uso de los fondos JAG. Éstas son:

1. Ley y Orden.
2. Procesamiento y Tribunales.
3. Prevención y Educación.



# División de Recursos Externos

4. Corrección y Comunidad Correccional.
5. Tratamiento para adicción a drogas y aplicación de leyes relacionadas.
6. Planificación, evaluación y mejoramiento a la Tecnología.
7. Víctimas del crimen y programas de testigos.

## **JAG -2012 Subvención 2012-DJ-BX-0371**

El Departamento de Justicia tiene un sobrante de \$215,000 dólares para adjudicar a los sub-recipientes. Dicha cantidad será adjudicada según los procesos previamente establecidos por el Departamento y en coordinación con el "Bureau of Justice Assistance" (BJA).

### **Elegibilidad**

Todas las Agencias de Gobierno y Municipios pueden someter propuestas bajo esta subvención y deberán tener su "Single Audit" al día y sin ningún señalamiento significativo referente al manejo y administración de fondos federales, entre otros.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro, deberán tener sus estados financieros auditados al día, deberán incluir certificación oficial de IRS del seguro social patronal, incorporaciones al día, no tener ninguna deuda con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y presentar documentos a dichos efectos, incluyendo la exención contributiva expedida por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

### **Requisitos:**

Las entidades interesadas en someter propuestas conforme a los propósitos de este programa deberán cumplir con lo siguiente:

1. Radicar una propuesta en español o inglés, siguiendo las "GUIAS PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FONDOS FEDERALES QUE ADMINISTRA EL DJ", la cual pueden ser accedida en la siguiente dirección: [http://64.185.222.46/wp-content/uploads/2015/05/GuiasDesarrolloPropuestas\\_2014.pdf](http://64.185.222.46/wp-content/uploads/2015/05/GuiasDesarrolloPropuestas_2014.pdf)
2. La propuesta además debe incluir los siguientes documentos:
  - a. Solicitud de Subvención de Fondos Federales
  - b. Hoja de Endoso Interna de la Agencia o Entidad

- c. Delegación de Autoridad
- d. Resumen Presupuestario y Narrativo Presupuestario
- e. Plan de Trabajo
- f. "Certifications Regarding Lobbying, Department and Drug Free-Workplace"
- g. "Certification Form, Compliance with the Equal Employment Opportunity Plan (EEO) Requirements"
- h. Copia del último estado financiero auditado o "Single Audit"
- i. Certificación oficial de IRS
- j. Copia de licencias y permisos requeridos (Bomberos, ARPE, Licencia Sanitaria, entre otros)
- k. Evidencia de "DUNS Number" activo (<https://www.sam.gov/portal/SAM/#11>)
- l. Las entidades privadas, también deberán someter lo siguiente:
  - ① Copia de certificación de incorporación
  - ② Composición de la Junta de Directores
  - ③ Tres cartas de endoso
  - ④ Origen de fuente de ingreso

La propuesta deberá ser entregada a la División de Recursos Externos en el piso 8 del Departamento de Justicia en Miramar, no más tarde del 11 de marzo de 2016 en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Debido al período limitado para el uso de los fondos, (vencen el 30 de sept. de 2016) la convocatoria estará disponible por 8 días.

### **Información adicional:**

Para información adicional pueden acceder a:

<http://www.justicia.pr.gov/home/secretarias-y-oficinas/secretaria-auxiliar-de-gerencia-y-administracion/division-de-recursos-externos/>

Así también, pueden comunicarse con la División de Recursos Externos al 787-721-2900, ext. 2866 o al siguiente correo electrónico: [FFederales@justicia.pr.gov](mailto:FFederales@justicia.pr.gov)